



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

00003370

FOLIO:

FECHA:

HORA:

RECIBIÓ:

30/5/23

16:10:04

Long



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2023
ACH/CG/0314/2023

Asunto: Se contesta oficio

DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
Donceles, Esquina Allende S/N, Colonia Centro
Histórico de la Ciudad de México.
PRESENTE



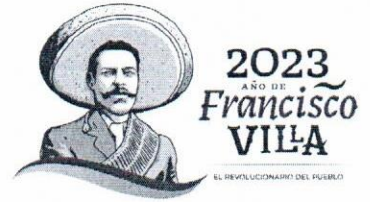
Por este medio me refiero a su oficio MDSPOSA/CSP/2672/2023, de fecha nueve de mayo del año en curso, mediante el cual hace de conocimiento la aprobación con modificaciones del "DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TÍTULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SE IMPLEMENTEN ACCIONES PARA GARANTIZAR INFORMACIÓN TURÍSTICA EN EL EQUIPAMIENTO URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO" de acuerdo a lo siguiente:

"ÚNICO. - Se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Turismo, y a la de la Autoridad del Centro Histórico, así como a la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México para que de manera conjunta, en el ámbito de sus competencias y de acuerdo a su capacidad presupuestal, den mantenimiento, actualicen y elaboren una versión digital del plano que se encuentra en diversas placas ubicadas afuera de inmuebles histórico o culturales del Centro Histórico como herramienta de apoyo y georreferencia a los turistas"

En relación con lo anterior se le informa que el día 24 de mayo del año en curso se llevó a cabo mesa de trabajo en las Instalaciones de la Autoridad del Centro Histórico, cito en República de Argentina 8, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc en esta Ciudad, a la que asistieron funcionarios del Instituto Nacional de Antropología e Historia del Gobierno de México, del Fideicomiso del Centro Histórico, de la Secretaría de Turismo, de la Agencia Digital de Innovación Pública, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la Autoridad del Centro Histórico, del Gobierno de la Ciudad de México, en dicha reunión en relación con el tema que nos ocupa se tomaron los siguientes acuerdos:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



- I. Elaborar un diagnóstico del estado físico en que se encuentran las placas informativas ubicadas en el Centro Histórico de la Ciudad de México, a efecto de que si se requiere se les de mantenimiento.
- II. Vincular los códigos QR a la página MexicoCity.cdmx.gov.mx desarrollada por el gobierno de la Ciudad, dicha página alojará los sitios emblemáticos del Centro Histórico de la Ciudad de México.
- III. Generar el código QR, el cual será insertado en las placas informativas existentes, mismo que dirigirá a la página, señalada en el punto anterior.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ MANUEL OROPEZA MORALES
COORDINADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO.

C.c.p.- Martí Batres Guadarrama.- Secretario de Gobierno de la CDMX.- Para su conocimiento.
Loredana Montes López.- Directora General del Fideicomiso del Centro Histórico de la CDMX.- Para su conocimiento.
Miriam Jurado Gutiérrez.- Subdirectora de Autorizaciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia.- Para su conocimiento.
Karen Rebeca Díaz Pacheco.- Subdirectora de Elaboración de Proyectos Turísticos de la Secretaría de Turismo de la CDMX.- Para su conocimiento.
Irais Fragoso Martínez.- Subdirectora de Identidad Digital Universal de la ADIP.- Para su conocimiento.
Ana Itzel Contreras castillejos.- J.U.D. de Proyectos de Espacio Público de la SEDUVI.- Para su conocimiento.